

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden de 14 de junio de 2006, que desarrolla el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 28 de mayo de 2008, que desarrolla el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 29 de septiembre de 2020 al 20 de octubre de 2020, ambos inclusive, a través de la cuenta de correo [sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es).

Han presentado aportaciones:

INTERcids, operadores jurídicos por los animales. Entrada, 20 de octubre de 2020.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL CONSEJERO TÉCNICO  
Fdo. Fernando Jaldo Alba



<b>Código:</b>	43CVe706CJLYZB9br27cJONCeUu33D	<b>Fecha</b>	05/11/2020
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO JALDO ALBA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

